



### **Comunicado de la Federación STECyL-i. 4 de junio de 2010**

STECyL-i DENUNCIA QUE LOS RECORTES, ADEMÁS DE EXCESIVOS, NO SON NI PROGRESIVOS NI EQUITATIVOS. EN TÉRMINOS GLOBALES, LOS FUNCIONARIOS DOCENTES SERÁN EL COLECTIVO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JUNTA QUE SUFRIRÁN MAYOR RECORTE EN SUS NÓMINAS. Y DENTRO DE ÉSTOS, ESPECIALMENTE EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. STECyL-i HACE UN LLAMAMIENTO AL PROFESORADO A QUE SECUNDE LA HUELGA DEL 8J EN CONTRA DE LOS RECORTES SOCIALES Y SALARIALES.

El capítulo I del *Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del gasto público* modifica y recorta las retribuciones que vamos a percibir durante las nóminas de este año a partir de junio los empleados públicos. Además la Junta de Castilla y León ha aprobado en Consejo de Gobierno su propio Decreto Ley 1/2010 de 3 de junio. **Un recorte medio en el sueldo para las ocho nóminas promediadas que restan hasta finales de año** que supondrá una reducción de nuestros salarios en cada nómina **del 5,5% para Maestros y para PTFP, y del 7,1% para PES y del 7,0% para Catedráticos. En 2011 los porcentajes de reducción para Maestros y PTFP pasan a 5,6% y para PES y Catedráticos que aumenta hasta aprox. el 7,4%.** Ese el porcentaje medio mensual se obtiene si tenemos en cuenta que el *salario base y los trienios (antigüedad)* se va a reducir en dicho periodo una media del 6,5% para el grupo A2 (2,7% en las de junio a diciembre y un 32,8 en la extraordinaria de diciembre) y del 9,7% para el A1 (4,5% en las de junio a diciembre y un 46,3 en la extraordinaria de diciembre). *Además el Complemento de Destino se reducirá un 5% y, tal y como determina la Junta en su Decreto, los Complemento Específicos y otros complementos tendrán un reducción del 4%.*

Como puede verse, esta rebaja reglamentada en el RDL del Gobierno en salario base y antigüedad es muy superior a la explicada por el mismo Gobierno tras la aprobación del Decreto, que informó de una reducción en estos conceptos del 7% para el A1 y del 5,75% para el A2. Lo que, unido a la rebaja en el resto de Complemento, arrojaría una bajada global muy superior también a la difundida por el Gobierno (5,5% para los A2 y de un 6% para los A1).

Esta es en esencia la comparación de nuestras nóminas con los recortes legislados y con las vigentes hasta la publicación de los fatídicos Decretos del Gobierno Central y de la Junta. **A esto habrá que añadir la previsible subida del IPC en el 2010, que no se recupera por la congelación añadida en 2011.** Por ello no es exagerado aventurar que nuestra rebaja real casi duplicará la que anunció el Gobierno en las comparecencias ante los medios informativos el día 20 de mayo tras la aprobación en Consejo de Ministros del RDL. Veamos en esquema y por Cuerpos los recortes medios que sufrirán nuestras nóminas desde junio a diciembre de 2010 en comparación con la última nómina de mayo que se libró del recorte y los que sufrirán en 2011. Para mayor detalle remitimos al informe que adjuntamos.

- **MAESTROS/AS**
  - El recorte medio promediado para cada una de las ocho nóminas de este año 2010 será aprox. del 5,5%. En 2011 el porcentaje del recorte estará en torno al 5,6%. En cantidad bruta anual los recortes oscilan en una horquilla de entre 1.652,30€/2.298,05€ para los que empiezan y para los que cuentan con 36 años de servicio, respectivamente.
- **PTFP y MT APyD:**
  - El recorte medio promediado para cada una de las ocho nóminas de este año 2010 será aprox. del 5,5%. En 2011 el porcentaje del recorte estará en torno al 5,6%. En cantidad bruta anual los recortes oscilan en una horquilla de entre 1.733,04€/2.378,79€ para los que empiezan y para los que cuentan con 36 años de servicio, respectivamente.
- **PES, EOI, APyD, MAE**
  - El recorte medio promediado para cada una de las ocho nóminas de este año 2010 será aprox. del 7,1%. Y en 2011 el porcentaje asciende a una horquilla de entre 7,4%/7,5% para los que empiezan y para los que cuentan con 36 años de servicio. En cantidad bruta anual los recortes oscilan en una horquilla de entre 2.470,88€/3.481,43€ para los que empiezan y para los que cuentan con 36 años de servicio, respectivamente.
- **CATEDRÁTICOS/AS**
  - El recorte medio promediado para cada una de las ocho nóminas de este año 2010 será del 7,0%. Y en 2011 el porcentaje asciende a una horquilla de entre 7,2%/7,4% para los que cuentan con 24 y 36 años de servicio respectivamente. En cantidad bruta anual los recortes oscilan en una horquilla de entre 3.312,01€/3.595,54€ con 24 y con 36 años de servicio, respectivamente.





A la vista de estos datos la Federación STECyL-i quiere denunciar lo siguiente:

1. De no aplicarse por las Administraciones mecanismos correctores en los presupuestos del 2011, consideramos que el montante total de los recortes salariales que se aplicarán a los empleados públicos superará con creces lo que establece sobre el recorte el capítulo uno, Artículo 1., apartado Dos. B.2 del citado Real Decreto (minoración en términos anuales del 5% del conjunto global de las retribuciones). Por lo que los STEs demandamos que los Gobiernos central y autonómico corrijan "estas pasadas de vuelta" con las que se están aplicando los recortes. Por nuestra parte estamos analizando la posibilidad de presentar los pertinentes recursos judiciales.

2. Los recortes salariales para los empleados públicos de la Comunidad, derivados del RDL 8/2010 del Gobierno Central y adaptados por la Junta, además de excesivos no son ni progresivos ni equitativos y provocan la discriminación entre colectivos de empleados de la Junta.<sup>1</sup>

3. En términos globales los funcionarios docentes serán el colectivo de empleados públicos que sufrirán mayor recorte en sus nóminas. Y dentro de éstos, especialmente el Profesorado de Enseñanza Secundaria. Es decir, el colectivo de los docentes será uno de los grandes sacrificados por la aplicación de estos Decretazos.

4. Los ajustes realizados por la Junta pueden calificarse de parches y no impiden la injusticia del tijeretazo que se dará a nuestras nóminas y al conjunto de las nóminas de todos los empleados/as públicos/as.

5. No es de recibo que, además de los graves recortes en nuestros sueldos, se recorte también el número de empleados públicos. Este tijeretazo en nuestras nóminas se suma el tijeretazo que se está produciendo en los años 2009 y 2010 en la Oferta de Empleo Público de la Junta de Castilla y León y en la Administración del Estado. Lo que a la larga provocará un grave deterioro en todos los servicios públicos.

**POR ELLO HACEMOS UN LLAMAMIENTO AL PROFESORADO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIAS A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS MOVILIZACIONES Y A SECUNDAR LA HUELGA CONVOCADA PARA EL DÍA 8 DE JUNIO.**

- **POR NUESTROS SALARIOS**
- **POR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO PÚBLICO.**
- **POR LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SUS TRABAJADORES.**
- **PORQUE LOS RECORTES SOCIALES Y LABORALES NO CESARÁN SI NO DECIMOS BASTA.**
- **POR DIGNIDAD, POR RESPETO**

<sup>1</sup> Veamos con mayor precisión:

- En términos generales castigan mucho más al personal funcionario que al laboral. Tampoco es progresivo entre el propio personal laboral.
- Dentro de los funcionarios serán los funcionarios titulados superiores (A1) los más castigados, a los que se les reduce el sueldo base y trienios casi el 10% de media mensual.
- Entre los funcionarios del mismo subgrupo y nivel se les reducirá en porcentaje más sus nóminas a los cobren menos en concepto de complementos específicos y productividad
- La aplicación de la Junta del RDE se limita a rebajar en 2 décimas el recorte salarial aplicado a los funcionarios de Castilla y León en comparación con los de la Administración General del Estado.



## Informe sobre recorte de salarios del personal docente

Tras analizar las «medidas extraordinarias para la reducción del déficit público» adoptadas por el Gobierno en el Real Decreto-Ley 8/2010 (BOE del 24 de mayo) y aplicadas por la Junta de Castilla y León en el Decreto-Ley 1/2010 (BOCyL del 4 de junio) podemos hacer una previsión de cómo se van a ver reducidas las retribuciones de los funcionarios docentes a partir del mes de junio de 2010.

### 1. Recorte mensual en el sueldo y en los trienios a partir de junio de 2010:

Grupo	Sueldo mensual		Recorte		Trienio		Recorte	
	Hasta mayo	Desde junio	€	Porcentaje	Hasta mayo	Desde junio	€	Porcentaje
A1	1.161,30	1.109,05	-52,25	-4,50 %	44,65	42,65	-2,00	-4,48 %
A2	985,59	958,98	-26,61	-2,70 %	35,73	34,77	-0,96	-2,69 %

### 2. Recorte en el sueldo y trienios en la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2010:

La paga extraordinaria del mes de junio no tendrá aún recorte. En la paga del mes de diciembre los conceptos de salario y trienios tendrán un fuerte recorte que se añadirá al recorte que se establezca en el resto de los conceptos retributivos:

Grupo	Por sueldo				Por cada trienio			
	En paga extra		Recorte		En paga extra		Recorte	
	Junio	Diciembre	€	Porcentaje	Junio	Diciembre	€	Porcentaje
A1	1.161,30	623,62	-537,68	-46,30 %	44,65	23,98	-20,67	-46,29 %
A2	985,59	662,32	-323,27	-32,80 %	35,73	24,02	-11,71	-32,77 %

### 3. Recorte en el resto de conceptos retributivos:

El RDL 8/2010 del Gobierno establece que «sobre el resto de las retribuciones se practicará una reducción de modo que resulte, en términos anuales, una minoración del 5 por ciento del conjunto global de las retribuciones» y corresponde a la Junta de Castilla y León determinar el recorte que corresponde a cada uno de los conceptos retributivos que complementan la nómina de los empleados públicos dependientes de la Administración autonómica.

En el DL 1/2010 de la Junta se aplica un recorte del 5% en el complemento de destino y de un 4% en el resto de conceptos retributivos (complementos específicos y consolidación punto 4º acuerdo 21/12/2000).

En las tablas adjuntas se presenta un cálculo más detallado de los recortes previstos para 2010 en la totalidad de las retribuciones del personal docente en función del cuerpo y de la antigüedad.

### 4. Recortes previstos para el año 2011:

El RDL 8/2010 y el DL 1/2010 únicamente establecen las retribuciones para el año 2010.

Sin embargo, de acuerdo con lo anunciado por el gobierno, es previsible que en 2011 se mantengan los recortes que se establecen a partir de junio de 2010.

Si en 2011 se aplicase en las pagas extraordinarias el mismo recorte que se aplicará a la de diciembre de 2010, podemos hacer la previsión de las retribuciones previstas a partir del mes de enero de 2011 que se adjunta al final de este documento.

Recorte de retribuciones en 2010 según Decreto-Ley 1/2010 (BOCyL 4 de junio) y Real Decreto-Ley 8/2010 (BOE 24 de mayo)

	Recorte en sueldo y en trienios									
	Grupo A1		Grupo A2		Grupo B		Grupo C1		Grupo C2	
	Sueldo	Cada trienio	Sueldo	Cada trienio	Sueldo	Cada trienio	Sueldo	Cada trienio	Sueldo	Cada trienio
Cantidad mensual hasta mayo de 2010	1.161,30	44,65	985,59	35,73	855,37	31,14	734,71	26,84	600,75	17,94
Cantidad mensual desde junio de 2010	1.109,05	42,65	958,98	34,77	838,27	30,52	720,02	26,31	599,25	17,90
Recorte mensual en sueldo y trienios	-52,25	-2,00	-26,61	-0,96	-17,10	-0,62	-14,69	-0,53	-1,50	-0,04
Porcentaje mensual de recorte	-4,50%	-4,48%	-2,70%	-2,69%	-2,00%	-1,99%	-2,00%	-1,97%	-0,25%	-0,22%
Cantidad que se sumará en la paga extraordinaria de junio	1.161,30	44,65	985,59	35,73	855,37	31,14	734,71	26,84	600,75	17,94
Cantidad que se sumará en la paga extraordinaria de diciembre	623,62	23,98	662,32	24,02	708,25	25,79	608,34	22,23	592,95	17,71
Recorte en paga extraordinaria de diciembre	-537,68	-20,67	-323,27	-11,71	-147,12	-5,35	-126,37	-4,61	-7,80	-0,23
Porcentaje de recorte en la paga extra de diciembre	-46,30%	-46,29%	-32,80%	-32,77%	-17,20%	-17,18%	-17,20%	-17,18%	-1,30%	-1,28%
Cantidad anual que se percibiría sin recorte	16.258,20	625,10	13.798,26	500,22	11.975,18	435,96	10.285,94	375,76	8.410,50	251,16
Cantidad anual que se va a percibir en 2010	15.354,77	590,43	13.288,72	481,79	11.708,36	426,27	10.056,74	367,44	8.392,20	250,65
Recorte anual en sueldo y trienios	-903,43	-34,67	-509,54	-18,43	-266,82	-9,69	-229,20	-8,32	-18,30	-0,51
Porcentaje anual de recorte	-5,56%	-5,55%	-3,69%	-3,68%	-2,23%	-2,22%	-2,23%	-2,21%	-0,22%	-0,20%

## Ejemplos de recortes en retribuciones de funcionarios docentes

RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES DE FUNCIONARIOS DOCENTES (Sin complementos específicos singulares por cargos)																		
EN 2010 SI NO HUBIERA RECORTES						EN 2010 CON LOS RECORTES						Recorte bruto (€)						
Nº trienios	Maestro CEIP	Maestro CRA	Maestro en IES	Profesor Técnico de FP y Maestro Taller APD	Profesor ES, EOI, APD y MAE	Catedrático ES, EOI, APD y MAE	Maestro CEIP	Maestro CRA	Maestro en IES	Profesor Técnico de FP y Maestro Taller APD	Profesor ES, EOI, APD y MAE	Catedrático ES, EOI, APD y MAE	Maestro CEIP	Maestro CRA	Maestro IES	PTFP y Maestro Taller APD	Profesor ES, EOI, APD y MAE	Catedrático ES, EOI, APD y MAE
0	29.215,44	30.183,40	30.830,90	30.830,20	33.323,72		28.313,53	29.259,36	29.892,06	29.882,15	31.981,00		-901,91	-924,04	-938,84	-948,05	-1.342,72	
1	29.715,66	30.683,62	31.331,12	31.330,42	33.948,82		28.795,32	29.741,15	30.373,85	30.363,94	32.571,43		-920,34	-942,47	-957,27	-966,48	-1.377,39	
2	31.033,90	32.001,86	32.649,36	32.648,66	35.391,94		30.076,43	31.022,26	31.654,96	31.645,05	33.961,19		-957,47	-979,60	-994,40	-1.003,61	-1.430,75	
3	31.534,12	32.502,08	33.149,58	33.148,88	36.017,04		30.558,22	31.504,05	32.136,75	32.126,84	34.551,62		-975,90	-998,03	-1.012,83	-1.022,04	-1.465,42	
4	33.066,42	34.034,38	34.681,88	34.681,18	37.674,22		32.048,50	32.994,33	33.627,03	33.617,12	36.150,54		-1.017,92	-1.040,05	-1.054,85	-1.064,06	-1.523,68	
5	33.566,64	34.534,60	35.182,10	35.181,40	38.299,32		32.530,29	33.476,12	34.108,82	34.098,91	36.740,97		-1.036,35	-1.058,48	-1.073,28	-1.082,49	-1.558,35	
6	35.442,22	36.410,18	37.057,68	37.056,98	40.299,78		34.356,00	35.301,84	35.934,54	35.924,63	38.675,32		-1.086,22	-1.108,34	-1.123,14	-1.132,35	-1.624,46	
7	35.942,44	36.910,40	37.557,90	37.557,20	40.924,88		34.837,79	35.783,63	36.416,33	36.406,42	39.265,75		-1.104,65	-1.126,77	-1.141,57	-1.150,78	-1.659,13	
8	38.324,82	39.292,78	39.940,28	39.939,58	43.432,14	45.860,00	37.158,72	38.104,56	38.737,26	38.727,34	41.695,32	44.057,98	-1.166,10	-1.188,22	-1.203,02	-1.212,24	-1.736,82	-1.802,02
9	38.825,04	39.793,00	40.440,50	40.439,80	44.057,24	46.485,10	37.640,51	38.586,35	39.219,05	39.209,13	42.285,75	44.648,41	-1.184,53	-1.206,65	-1.221,45	-1.230,67	-1.771,49	-1.836,69
10	39.879,38	40.847,34	41.494,84	41.494,14	45.236,46	47.664,32	38.663,76	39.609,59	40.242,29	40.232,38	43.417,63	45.780,29	-1.215,62	-1.237,75	-1.252,55	-1.261,76	-1.818,83	-1.884,03
11	40.379,60	41.347,56	41.995,06	41.994,36	45.861,56	48.289,42	39.145,55	40.091,38	40.724,08	40.714,17	44.008,06	46.370,72	-1.234,05	-1.256,18	-1.270,98	-1.280,19	-1.853,50	-1.918,70
12	40.879,82	41.847,78	42.495,28	42.494,58	46.486,66	48.914,52	39.627,34	40.573,17	41.205,87	41.195,96	44.598,49	46.961,15	-1.252,48	-1.274,61	-1.289,41	-1.298,62	-1.888,17	-1.953,37
13	41.380,04	42.348,00	42.995,50	42.994,80	47.111,76	49.539,62	40.109,13	41.054,96	41.687,66	41.677,75	45.188,92	47.551,58	-1.270,91	-1.293,04	-1.307,84	-1.317,05	-1.922,84	-1.988,04

## EL RECORTE SALARIAL PARA MAESTROS

Salario Bruto Mensual MAESTROS sin antigüedad				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	958,98 €	-26,61 €	-2,70%
Trienio				
Compto. Destino	498,26 €	473,35 €	-24,91 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.				
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	21,02 €	20,18 €	-0,84 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>2.089,82 €</b>	<b>2.014,06 €</b>	<b>-81,82 €</b>	<b>-3,92%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	662,32 €	-323,27 €	-32,80%
Trienio				
Compto. Destino	498,26 €	473,35 €	-24,91 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.				
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>2.068,80 €</b>	<b>1.697,22 €</b>	<b>-371,58 €</b>	<b>-17,96%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2.089,82 €	1.974,46 €	-115,37 €	-5,52%

### 1. TRIENIOS:

- A) Trienio mensual sin recorte enero-mayo 2010=35,73€  
 B) Trienio mensual con recorte junio-diciembre 2010=34,77€  
 C) Trienio paga extra diciembre 2010= 24,02€

### 2. C.E. FORMACIÓN. PERMANENTE (SEXENIOS)

SEXENIOS SIN RECORTE ENERO-MAYO Y EXTRA JUNIO 2010	SEXENIOS CON RECORTE JUNIO-DICIEMBRE Y EXTRA DICIEMBRE 2010
CON 1 SEXENIO=58,43€	CON 1 SEXENIO=56,09€
CON 2 SEXENIOS=132,15€	CON 2 SEXENIOS=126,86€
CON 3 SEXENIOS=230,39€	CON 3 SEXENIOS=221,17€
CON 4 SEXENIOS=364,83€	CON 4 SEXENIOS=350,23€
CON 5 SEXENIOS=404,41€	CON 5 SEXENIOS=388,23€

Elaboración:



MAESTROS 30 años servicios (10 trienios+5 sexenios)				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	958,98 €	-26,61 €	-2,70%
Trienio	357,30 €	347,70 €	-9,60 €	-2,69%
Compto. Destino	498,26 €	473,35 €	-24,91 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	21,02 €	20,18 €	-0,84 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>2.851,53 €</b>	<b>2.749,99 €</b>	<b>-101,54 €</b>	<b>-3,56%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	662,32 €	-323,27 €	-32,80%
Trienio	357,30 €	240,20 €	-117,10 €	-32,77%
Compto. Destino	498,26 €	473,35 €	-24,91 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>2.830,51 €</b>	<b>2.325,65 €</b>	<b>-504,86 €</b>	<b>-17,84%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2.851,53 €	2.696,95 €	-154,58 €	-5,42%

\* Considerando 14 pagas anuales: 12 pagas ordinarias y 2 pagas extraordinarias.

## EL RECORTE SALARIAL PARA P.T.F.P.

Salario Bruto Mensual PTFP sin antigüedad				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59	958,98 €	-26,61 €	-2,70%
Trienio				
Compto. Destino	613,60	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.				
Compto. Especfco CCAA	339,98	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	21,02	20,18 €	-0,84 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>2.205,16 €</b>	<b>2.123,63 €</b>	<b>-81,53 €</b>	<b>-3,70%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	662,32 €	-323,27 €	-32,80%
Trienio				
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.				
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>2.184,14 €</b>	<b>1.806,79 €</b>	<b>-377,35 €</b>	<b>-17,28%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2.205,16 €	2.084,03 €	-121,14 €	-5,49%

### 1. TRIENIOS:

- A) Trienio mensual sin recorte enero-mayo 2010=35,73€  
 B) Trienio mensual con recorte junio-diciembre 2010=34,77€  
 C) Trienio paga extra diciembre 2010= 24,02€

### 2. C.E. FORMACIÓN. PERMANENTE (SEXENIOS)

SEXENIOS SIN RECORTE ENERO-MAYO Y EXTRA JUNIO	SEXENIOS CON RECORTE JUNIO-DICIEMBRE Y EXTRA DICIEMBRE 2010
CON 1 SEXENIO=58,43€	CON 1 SEXENIO=56,09€
CON 2 SEXENIOS=132,15€	CON 2 SEXENIOS=126,86€
CON 3 SEXENIOS=230,39€	CON 3 SEXENIOS=221,17€
CON 4 SEXENIOS=364,83€	CON 4 SEXENIOS=350,23€
CON 5 SEXENIOS=404,41€	CON 5 SEXENIOS=388,23€

Elaboración:



Salario Bruto Mensual PTFP 30 años servicios (10 trienios+5 sexenios)				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	958,98 €	-26,61 €	-2,70%
Trienio	357,30 €	347,70 €	-9,60 €	-2,69%
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	21,02 €	20,18 €	-0,84 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>2.966,87 €</b>	<b>2.859,56 €</b>	<b>-107,31 €</b>	<b>-3,62%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	985,59 €	662,32 €	-323,27 €	-32,80%
Trienio	357,30 €	240,20 €	-117,10 €	-32,77%
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Especfco Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	339,98 €	326,38 €	-13,60 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>2.945,85 €</b>	<b>2.435,22 €</b>	<b>-510,63 €</b>	<b>-17,33%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2.966,87 €	2.806,52 €	-160,35 €	-5,40%

\* Considerando 14 pagas anuales: 12 pagas ordinarias y 2 pagas extraordinarias.

## EL RECORTE SALARIAL PARA P.E.S

PES sin antigüedad				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	1.109,05 €	-52,25 €	-4,50%
Trienio				
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Específico Form.Pmte.				
Compto. Específico Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Específico CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	22,50 €	21,60 €	-0,90 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>2.383,48 €</b>	<b>2.276,21 €</b>	<b>-107,27 €</b>	<b>-4,50%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	623,62 €	-537,68 €	-46,30%
Trienio				
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Específico Form.Pmte.				
Compto. Específico Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Específico CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>2.360,98 €</b>	<b>1.769,18 €</b>	<b>-591,80 €</b>	<b>-25,07%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2.383,48 €	2.212,83 €	-170,65 €	-7,16%

### 1. TRIENIOS:

- A) Trienio mensual sin recorte enero-mayo 2010=44,65€  
 B) Trienio mensual con recorte junio-diciembre 2010=42,65€  
 C) Trienio paga extra diciembre 2010= 23,98€

### 2. C.E. FORMACIÓN. PERMANENTE (SEXENIOS)

SEXENIOS SIN RECORTE ENERO-MAYO Y EXTRA JUNIO	SEXENIOS CON RECORTE JUNIO-DICIEMBRE Y EXTRA DICIEMBRE 2010
CON 1 SEXENIO=58,43€	CON 1 SEXENIO=56,09€
CON 2 SEXENIOS=132,15€	CON 2 SEXENIOS=126,86€
CON 3 SEXENIOS=230,39€	CON 3 SEXENIOS=221,17€
CON 4 SEXENIOS=364,83€	CON 4 SEXENIOS=350,23€
CON 5 SEXENIOS=404,41€	CON 5 SEXENIOS=388,23€

Elaboración:



PES 30 años servicios (10 trienios+5 sexenios)				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	1.109,05 €	-52,25 €	-4,50%
Trienio	446,50 €	426,50 €	-20,00 €	-4,48%
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Específico Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Específico Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Específico CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	22,50 €	21,60 €	-0,90 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>3.234,39 €</b>	<b>3.090,94 €</b>	<b>-143,45 €</b>	<b>-4,44%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	623,62 €	-537,68 €	-46,30%
Trienio	446,50 €	239,80 €	-206,70 €	-46,29%
Compto. Destino	613,60 €	582,92 €	-30,68 €	-5,00%
Compto. Específico Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Específico Gen	244,97 €	235,17 €	-9,80 €	-4,00%
Compto. Específico CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>3.211,89 €</b>	<b>2.397,21 €</b>	<b>-814,68 €</b>	<b>-25,36%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
3.234,39 €	3.004,22 €	-230,17 €	-7,12%

\* Considerando 14 pagas anuales: 12 pagas ordinarias y 2 pagas extraordinarias.

## EL RECORTE SALARIAL PARA CATEDRÁTICOS

CATEDRÁTICOS 24 años de servicios				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	1.109,05 €	-52,25 €	-4,50%
Trienio	357,20 €	341,20 €	-16,00 €	-4,48%
Compto. Destino	734,94 €	698,19 €	-36,75 €	-5,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	364,83 €	350,23 €	-14,60 €	-4,00%
Compto. Especfco Gen	297,05 €	285,17 €	-11,88 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	22,50 €	21,60 €	-0,90 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>3.278,93 €</b>	<b>3.132,91 €</b>	<b>-146,02 €</b>	<b>-4,45%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	623,62 €	-537,68 €	-46,30%
Trienio	357,20 €	191,84 €	-165,36 €	-46,29%
Compto. Destino	734,94 €	698,19 €	-36,75 €	-5,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	364,83 €	350,23 €	-14,60 €	-4,00%
Compto. Especfco Gen	297,05 €	285,17 €	-11,88 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>3.256,43 €</b>	<b>2.476,52 €</b>	<b>-779,91 €</b>	<b>-23,95%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
3.278,93 €	3.050,86 €	-228,07 €	-6,96%

### 1. TRIENIOS:

- A) Trienio mensual sin recorte enero-mayo 2010=44,65€  
 B) Trienio mensual con recorte junio-diciembre 2010=42,65€  
 C) Trienio paga extra diciembre 2010= 23,98€

### 2. C.E. FORMACIÓN. PERMANENTE (SEXENIOS)

SEXENIOS SIN RECORTE ENERO-MAYO Y EXTRA JUNIO	SEXENIOS CON RECORTE JUNIO-DICIEMBRE Y EXTRA DICIEMBRE 2010
CON 1 SEXENIO=58,43€	CON 1 SEXENIO=56,09€
CON 2 SEXENIOS=132,15€	CON 2 SEXENIOS=126,86€
CON 3 SEXENIOS=230,39€	CON 3 SEXENIOS=221,17€
CON 4 SEXENIOS=364,83€	CON 4 SEXENIOS=350,23€
CON 5 SEXENIOS=404,41€	CON 5 SEXENIOS=388,23€

Elaboración:



CATEDRÁTICOS 30 años de servicios				
CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	NÓMINA ENERO-MAYO	NÓMINA JUNIO-DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	1.109,05 €	-52,25 €	-4,50%
Trienio	446,50 €	426,50 €	-20,00 €	-4,48%
Compto. Destino	734,94 €	698,19 €	-36,75 €	-5,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco Gen	297,05 €	285,17 €	-11,88 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º	22,50 €	21,60 €	-0,90 €	-4,00%
<b>Total</b>	<b>3.407,81 €</b>	<b>3.256,21 €</b>	<b>-151,60 €</b>	<b>-4,45%</b>

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	EXTRA JUNIO	EXTRA DICIEMBRE	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTAJE
Salario Base	1.161,30 €	623,62 €	-537,68 €	-46,30%
Trienio	446,50 €	239,80 €	-206,70 €	-46,29%
Compto. Destino	734,94 €	698,19 €	-36,75 €	-5,00%
Compto. Especfco Form.Pmte.	404,41 €	388,23 €	-16,18 €	-4,00%
Compto. Especfco Gen	297,05 €	285,17 €	-11,88 €	-4,00%
Compto. Especfco CCAA	341,11 €	327,47 €	-13,64 €	-4,00%
Consolid. Punto 4º				
<b>Total</b>	<b>3.385,31 €</b>	<b>2.562,48 €</b>	<b>-822,83 €</b>	<b>-24,31%</b>

Recorte en la paga bruta media mensual*			
Media mensual de percepciones brutas		Recorte	
Hasta mayo SIN RECORTE	Desde junio CON RECORTE	CANTIDAD	PORCENTAJE
3.407,81 €	3.169,49 €	-238,32 €	-6,99%

\* Considerando 14 pagas anuales: 12 pagas ordinarias y 2 pagas extraordinarias.



# Previsión de recortes para 2011 en las retribuciones de funcionarios docentes

## Retribuciones mensuales

Nº trienios	Maestros				PROFESORES TÉCNICOS DE F. P. Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
	Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*	
	En enero 2010	Previsión enero 2011	€	%	En enero 2010	Previsión enero 2011	€	%	En enero 2010	Previsión enero 2011	€	%	En enero 2010	Previsión enero 2011	€	%
0	2.089,82 €	2.014,06 €	-75,76 €	-3,6%	2.205,16 €	2.123,63 €	-81,53 €	-3,7%	2.383,48 €	2.276,21 €	-107,27 €	-4,5%	2.556,90 €	2.441,48 €	-115,42 €	-4,5%
1	2.125,55 €	2.048,83 €	-76,72 €	-3,6%	2.240,89 €	2.158,40 €	-82,49 €	-3,7%	2.428,13 €	2.318,86 €	-109,27 €	-4,5%	2.601,55 €	2.484,13 €	-117,42 €	-4,5%
2	2.219,71 €	2.139,69 €	-80,02 €	-3,6%	2.335,05 €	2.249,26 €	-85,79 €	-3,7%	2.531,21 €	2.417,60 €	-113,61 €	-4,5%	2.704,63 €	2.582,87 €	-121,76 €	-4,5%
3	2.255,44 €	2.174,46 €	-80,98 €	-3,6%	2.370,78 €	2.284,03 €	-86,75 €	-3,7%	2.575,86 €	2.460,25 €	-115,61 €	-4,5%	2.749,28 €	2.625,52 €	-123,76 €	-4,5%
4	2.364,89 €	2.280,00 €	-84,89 €	-3,6%	2.480,23 €	2.389,58 €	-90,65 €	-3,7%	2.694,23 €	2.573,67 €	-120,56 €	-4,5%	2.867,65 €	2.738,94 €	-128,71 €	-4,5%
5	2.400,62 €	2.314,77 €	-85,85 €	-3,6%	2.515,96 €	2.424,35 €	-91,61 €	-3,6%	2.738,88 €	2.616,32 €	-122,56 €	-4,5%	2.912,30 €	2.781,59 €	-130,71 €	-4,5%
6	2.534,59 €	2.443,85 €	-90,74 €	-3,6%	2.649,93 €	2.553,43 €	-96,50 €	-3,6%	2.881,77 €	2.753,28 €	-128,49 €	-4,5%	3.055,19 €	2.918,55 €	-136,64 €	-4,5%
7	2.570,32 €	2.478,62 €	-91,70 €	-3,6%	2.685,66 €	2.588,20 €	-97,46 €	-3,6%	2.926,42 €	2.795,93 €	-130,49 €	-4,5%	3.099,84 €	2.961,20 €	-138,64 €	-4,5%
8	2.740,49 €	2.642,46 €	-98,04 €	-3,6%	2.855,83 €	2.752,03 €	-103,80 €	-3,6%	3.105,51 €	2.967,64 €	-137,87 €	-4,4%	3.278,93 €	3.132,91 €	-146,02 €	-4,5%
9	2.776,22 €	2.677,23 €	-99,00 €	-3,6%	2.891,56 €	2.786,80 €	-104,76 €	-3,6%	3.150,16 €	3.010,29 €	-139,87 €	-4,4%	3.323,58 €	3.175,56 €	-148,02 €	-4,5%
10	2.851,53 €	2.749,99 €	-101,54 €	-3,6%	2.966,87 €	2.859,56 €	-107,31 €	-3,6%	3.234,39 €	3.090,94 €	-143,45 €	-4,4%	3.407,81 €	3.256,21 €	-151,60 €	-4,4%
11	2.887,26 €	2.784,76 €	-102,50 €	-3,6%	3.002,60 €	2.894,33 €	-108,27 €	-3,6%	3.279,04 €	3.133,59 €	-145,45 €	-4,4%	3.452,46 €	3.298,86 €	-153,60 €	-4,4%
12	2.922,99 €	2.819,53 €	-103,46 €	-3,5%	3.038,33 €	2.929,10 €	-109,23 €	-3,6%	3.323,69 €	3.176,24 €	-147,45 €	-4,4%	3.497,11 €	3.341,51 €	-155,60 €	-4,4%
13	2.958,72 €	2.854,30 €	-104,42 €	-3,5%	3.074,06 €	2.963,87 €	-110,19 €	-3,6%	3.368,34 €	3.218,89 €	-149,45 €	-4,4%	3.541,76 €	3.384,16 €	-157,60 €	-4,4%

## Retribuciones anuales

Nº trienios	Maestros				PROFESORES TÉCNICOS DE F. P. Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				CATEDRÁTICOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
	Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*		Retribuciones		Recorte*	
	2010 sin recortes	Previsión 2011	€	%	2010 sin recortes	Previsión 2011	€	%	2010 sin recortes	Previsión 2011	€	%	2010 sin recortes	Previsión 2011	€	%
0	29.215,44 €	27.563,14 €	-1.652,30 €	-5,7%	30.830,20 €	29.097,16 €	-1.733,04 €	-5,6%	33.323,72 €	30.852,84 €	-2.470,88 €	-7,4%				
1	29.715,66 €	28.028,42 €	-1.687,24 €	-5,7%	31.330,42 €	29.562,44 €	-1.767,98 €	-5,6%	33.948,82 €	31.412,60 €	-2.536,22 €	-7,5%				
2	31.033,90 €	29.279,00 €	-1.754,90 €	-5,7%	32.648,66 €	30.813,02 €	-1.835,64 €	-5,6%	35.391,94 €	32.757,65 €	-2.634,29 €	-7,4%				
3	31.534,12 €	29.744,28 €	-1.789,84 €	-5,7%	33.148,88 €	31.278,30 €	-1.870,58 €	-5,6%	36.017,04 €	33.317,41 €	-2.699,63 €	-7,5%				
4	33.066,42 €	31.200,35 €	-1.866,07 €	-5,6%	34.681,18 €	32.734,37 €	-1.946,81 €	-5,6%	37.674,22 €	34.867,97 €	-2.806,25 €	-7,4%				
5	33.566,64 €	31.665,63 €	-1.901,01 €	-5,7%	35.181,40 €	33.199,65 €	-1.981,75 €	-5,6%	38.299,32 €	35.427,73 €	-2.871,59 €	-7,5%				
6	35.442,22 €	33.451,26 €	-1.990,96 €	-5,6%	37.056,98 €	34.985,28 €	-2.071,70 €	-5,6%	40.299,78 €	37.307,84 €	-2.991,94 €	-7,4%				
7	35.942,44 €	33.916,54 €	-2.025,90 €	-5,6%	37.557,20 €	35.450,56 €	-2.106,64 €	-5,6%	40.924,88 €	37.867,60 €	-3.057,28 €	-7,5%				
8	38.324,82 €	36.188,69 €	-2.136,13 €	-5,6%	39.939,58 €	37.722,71 €	-2.216,87 €	-5,6%	43.432,14 €	40.234,23 €	-3.197,91 €	-7,4%	45.860,00 €	42.547,99 €	-3.312,01 €	-7,2%
9	38.825,04 €	36.653,97 €	-2.171,07 €	-5,6%	40.439,80 €	38.187,99 €	-2.251,81 €	-5,6%	44.057,24 €	40.793,99 €	-3.263,25 €	-7,4%	46.485,10 €	43.107,75 €	-3.377,35 €	-7,3%
10	39.879,38 €	37.651,21 €	-2.228,17 €	-5,6%	41.494,14 €	39.185,23 €	-2.308,91 €	-5,6%	45.236,46 €	41.885,71 €	-3.350,75 €	-7,4%	47.664,32 €	44.199,46 €	-3.464,86 €	-7,3%
11	40.379,60 €	38.116,49 €	-2.263,11 €	-5,6%	41.994,36 €	39.650,51 €	-2.343,85 €	-5,6%	45.861,56 €	42.445,47 €	-3.416,09 €	-7,4%	48.289,42 €	44.759,22 €	-3.530,20 €	-7,3%
12	40.879,82 €	38.581,77 €	-2.298,05 €	-5,6%	42.494,58 €	40.115,79 €	-2.378,79 €	-5,6%	46.486,66 €	43.005,23 €	-3.481,43 €	-7,5%	48.914,52 €	45.318,98 €	-3.595,54 €	-7,4%
13	41.380,04 €	39.047,05 €	-2.332,99 €	-5,6%	42.994,80 €	40.581,07 €	-2.413,73 €	-5,6%	47.111,76 €	43.564,99 €	-3.546,77 €	-7,5%	49.539,62 €	45.878,74 €	-3.660,88 €	-7,4%

\* Suponiendo una reducción similar a la de 2010 para las pagas mensuales y una reducción igual a la de diciembre de 2010 para las dos extraordinarias de 2011.